

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 09 de Enero de 2020

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.
- 3.- Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-50-LQ19 para la compra de servicios de Mejoramiento de Postas de Salud Rural.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 4083 del 19 de Diciembre 2019 que adjudica la Licitación Pública ID 3864-50-LQ19, por compra de servicios para el Mejoramiento de Postas de Salud Rural.

Que, de conformidad al artículo 8° de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 0105

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su alcalde don Gustavo William Arévalo cornejo, Rut: con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el proveedor Juan Esteban López Pino, Rut N° domiciliado en Doctor Cancino N° 498, comuna de Santa Cruz o PASAJE Encina Los Jardines N°832, comuna de Chépica.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.06.001.001.001.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Transparencia | (01) |
| 3.- Adquisiciones | (01) |